

SOLICITUD FICHA DE TERCEROS.

	Departamento que la solicita:								
☐ Alta de tercero nuev	/o. [☐ Modificación de cuentas u otros datos ☐ Anular cuentas de un tercero ya existente. ☐ anteriores.							
l.Datos del Tercero:		0 TUTE 2 TUTE 1 65	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
N.I.F.:			33	N.I.E. (F	asapo	rte):			
Apellidos y nombre ó R	azón soci	al:	19						
Domicilio:									
Población:			Código Postal:						
Provincia:		Teléfo	ono/-s:			O (Volu MUJER		a efec	ctos estadísticos) HOMBRE□
Correo electrónico:		3.4							
II.Datos del Representa	inte:								
N.I.F.:		Apellidos y nombre:							
III. Comunicación datos	s bancari	os.			-				
Código cuenta bancaria en formato IBAN				Cuentas no nacionales (BIC/SWIFT)					
Cuentas extranjeras fu	iera de la	UE:							
ABA:				SORT CODE:					
A CUMPI	IMENTAI	R POR LA E	NTIDAD	DE CRE	DITO ·	Todos los	camnos	son oblir	ratorios
Certifico, a petición "III. Comunicación de d	de la per datos ban	sona reflejac carios", exis	da en <i>"I.I</i>	Datos del	Tercero abierta	o", que a su no	la cuer ombre.	nta qu	TA SEA
(i ecita y sello de la	Lillidad	de Oredito)			(Ape	iliuos y	ПОППЫ	e dei	certificante)
Fdo.:									
De conformidad con lo establec a la protección de las personas									
	onsentimient	14 - 546-1 2000		Table 1000 Page					datos de carácter
	stellón, a	d (Firma de		o represe	entante	de)	20	Q.	

Fdo.:

(Apellidos y nombre)

	(Apelliuos	y nombre	Alexandra con con			
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS						
Responsable	ole Excmo. Ayuntamiento de Castelló Delegado/a de Protección de Datos disponible en dpd@castello.es		Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, limitación u oposición al tratamiento. Derecho a retirar el consentímiento prestado. Derecho a reclamar ante la entidad de control			
Finalidad	Tramitación de los pagos municipales	Destinatarios	Gestión de pagos, entidades financieras y AEAT respecto obligaciones fiscales			
Legitimación	La Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local (BOE Núm. 237, de 3 de octubre de 2013)	Información adicional	Puede encontrar la información adicional detallada sobre Protección de Datos accediendo a la SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de Castellón seleccionando el trámite online.			

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL "MODELO DE SOLICITUD FICHA DE TERCEROS."

APARTADO I.- Datos del tercero: Persona física o jurídica que ha de percibir el pago. Deberán consignarse el nombre y los apellidos o la denominación social tal y como figuren en el documento de identificación (NIF). Al modelo se **acompañará fotocopia** del NIF.

APARTADO II.- Datos del Representante (Cumplimentar siempre que el acreedor sea persona jurídica o cuando sea persona física que actúe por medio de representante). El representante deberá consignar su NIF, nombre y apellidos, y firmar el modelo. Se deberá acompañar fotocopia del NIF y documento acreditativo de la representación para su cotejo.

APARTADO III.- Comunicación datos bancarios:

Código cuenta bancaria en formato IBAN: (24 dígitos en caso de cuenta española, que varían dependiendo del país de la Unión Europea hasta un máximo de 30 posiciones) y que habrá de ser de **titularidad del tercero** (es decir, de la persona que figure en el Apartado I).

Cuentas no nacionales (BIC/SWIFT): Es obligatorio el BIC (Swift) para todas las cuentas bancarias abiertas fuera de España, que deberán venir acompañadas de certificado del banco en el que se indique: el titular de la cuenta, Código BIC (Swift), número de cuenta, sucursal, dirección de la sucursal. Consta de 11 caracteres.

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CREDITO: * Todos los campos son obligatorios

Certifica que la cuenta indicada es de **titularidad del tercero** (es decir, de la persona física o jurídica que figure en el Apartado I), lo que deberá justificarse mediante *la firma* y *sello de la entidad bancaria* correspondiente, indicando *nombre y apellidos del empleado certificante*, o aportando un *certificado original de cuenta emitido por la entidad de crédito*.

* NO OLVIDE FIRMAR EL MODELO y <u>PRESENTARLO EN ORIGINAL</u>, sin tachaduras ni enmiendas.

Lugar de presentación:

- En cualquier oficina de registro, y en concreto en el registro del Ayuntamiento de Castellón (Plaza Mayor 1, 12001- Castellón) o en cualquiera de sus Tenencias de Alcaldía.
- En los establecidos en el punto 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.